

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 48303

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SUSCRIPCIÓN A UNA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ABIERTA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (32.250,00 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): TREINTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (39.022,50 €)

VALOR ESTIMADO: TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS EUROS (38.700,00 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DIGITALES Y ANALÍTICA DE DATOS

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a propuesta de la Secretaría General de la Agencia, nombrada por Resolución de 7 de junio de 2022 (publicado en el BOJA nº 111 de fecha 13 de junio), y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 140/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021).

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto.

ANUALIDADES	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	39.022,50 €	0131010000 G/12D/60906/00 01 2021000371

Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según lo establecido en los artículos 131.2, y 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante.

Quinto.- Ordenar la publicación del Anuncio de Licitación en el Perfil del Contratante de la Agencia Digital de Andalucía de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		18/06/2026 08:36:45	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGww541gHvB9ic39RiJE8HKPmspl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	